

**PROFESIÓN ESPECIALIZADA EN SANIDAD VEGETAL:
UNA NECESIDAD URGENTE**



Carta abierta a los ámbitos de la Administración Pública, Educación Superior, Investigación, Producción y Comercialización, y Tecnología, relacionados con la Producción Agrícola y Forestal

La protección sostenible del rendimiento y calidad de la producción de cultivos agrícolas y forestales a través de la Sanidad Vegetal ha sido siempre materia específica e inseparable de la actividad productiva en sí misma, y sus logros en conferir seguridad a la provisión de alimentos jalonan la historia de la agricultura moderna.

Históricamente, en España, el reconocimiento del papel determinante que desempeña la Sanidad Vegetal en la producción agrícola y forestal se ha proyectado básicamente en la creación y actividad de una estructura técnica específica en la administración central del Estado y las Comunidades Autónomas (CCAA) a través, respectivamente, del Ministerio de Agricultura (sensu lato) y Consejerías de las CCAAs, y de un sector privado especializado en la producción y distribución de productos fitosanitarios. En ambos casos, dicha actividad ha sido sostenida por la formación técnica no especializada proporcionada en los currícula de las ingenierías de grado medio y superior agrícola y forestal, y la investigación científico-técnica en Sanidad Vegetal desarrollada en las diversas Universidades y OPIS. Además, en el curso de las últimas décadas se han configurado tres Sociedades Científicas, vg., las Sociedades Españolas de Entomología Aplicada (SEEA), Fitopatología (SEF) y Malherbología (SEMh), que conjuntamente aglutinan a más de 1000 investigadores, profesores universitarios, técnicos y profesionales implicados en trabajos relacionados con distintos aspectos de las enfermedades, plagas de fitófagos y malas hierbas de las plantas y su control.

Sin embargo, la erosión en la formación técnica en materia de Sanidad Vegetal que se ha venido produciendo progresivamente durante sucesivos planes de estudios universitarios, acentuada recientemente por la adaptación de los currícula universitarios al Plan Bolonia, ponen en cuestión que en la actualidad y futuro más inmediato se pueda disponer de los especialistas y profesionales en Sanidad Vegetal necesarios para afrontar los cambios que están teniendo lugar en los escenarios agrícolas y forestales actuales y la aplicación de la legislación de la Unión Europea que debe ser puesta en práctica próximamente.



La disponibilidad de profesión en materia de Sanidad Vegetal en España ha sido analizada y debatida recientemente en el seno de las tres sociedades científicas antes mencionadas, SEEA, SEF, y SEMh. De manera independiente, pero coincidente, las tres Sociedades han concluido que la formación de los egresados en titulaciones universitarias agrícolas y forestales no es suficiente para hacer frente con garantía a las exigencias de la Directiva 2009/128/CE (por la que se establece la gestión integrada como estrategia fundamental para promover la Sanidad de los cultivos y se fomenta el uso de medios no químicos para ello), así como a las nuevas dificultades que gravitan sobre la Sanidad Vegetal como consecuencia de los cambios profundos que se están produciendo en la agricultura actual [Ej., nuevas formas de producción agrícola (ecológica, integrada, sostenible), introducción de nuevos cultivos, incorporación de nuevas tecnologías de producción (Ej., estructura de las plantaciones, intensificación de su densidad, tecnologías de riego, estrategias de laboreo, uso de cubiertas vegetales, mecanización de la cosecha, variedades y/o patrones resistentes o tolerantes) etc.], la introducción de especies exóticas y reemergencia de agentes fitopatógenos, fitófagos y malas hierbas, y los potenciales impactos negativos del cambio climático sobre la producción y la sanidad de los cultivos agrícolas y forestales en nuestro país.

Las tres sociedades científicas mencionadas también han coincidido en resaltar que la mejora de formación especializada en Sanidad Vegetal, necesaria para asegurar el éxito ante las nuevas exigencias y dificultades antes señaladas, no puede ser alcanzada mediante cursos de adaptación de intensidad limitada y duración reducida. Por el contrario, consideran unánimemente que, dada la responsabilidad de los técnicos implicados y la repercusión de sus actuaciones, la mejora de formación especializada en Sanidad Vegetal debe ser satisfecha mediante un planteamiento académicamente riguroso y con la extensión y contenidos suficientes para asegurar la formación especializada adecuada. La necesidad de formación superior especializada en Sanidad Vegetal se acentúa, además, a medida que progresa el conocimiento y se incrementan las complejidades en las ciencias básicas sobre las que se apoya y las tecnologías mediante las que se aplica. Es concebible que sólo una buena formación inicial hará posible llevar a cabo con éxito la formación continua de los



profesionales, a fin de transferirles los nuevos conocimientos y tecnologías que se deriven de los avances en la investigación. En este punto, es adecuado informar que tanto la identificación de carencias de profesión en Sanidad Vegetal en España, como la propuesta de estrategia académica para resolverlas satisfactoriamente, coinciden con las que han identificado y propuesto expertos en diversos países miembros de la Unión Europea, como consecuencia de lo cual ya se están impartiendo o diseñando Programas de Master en Sanidad Vegetal o IPM, *ex novo*, por diversos consorcios de universidades europeas en el marco de Programas Tempus, Erasmus Mundus, etc.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y auspiciado por la acción catalizadora y organizativa de Phytoma-España, se ha constituido la Comisión ad hoc que se relaciona más abajo, con el objetivo fundamental de promover el más amplio análisis y debate posible sobre la necesidad de profesión especializada en materia de Sanidad Vegetal y las perspectivas para su desarrollo más inmediato, entre los miembros de todos los sectores que intervienen en ella (Ej., administración, comercialización y distribución, educación superior; investigación científica, producción agrícola y forestal, transferencia tecnológica, etc.). Dicho análisis y debate tendrá lugar a través de un Encuentro abierto que se celebrará en Córdoba durante el mes de Marzo de 2012, y que será oportunamente publicitado, del cual esta carta abierta es nuestra primera comunicación.

En nombre y representación de la Comisión ad hoc

Rafael Manuel Jiménez Díaz
Presidente de la Comisión



Comisión ad hoc

Ramón Albajes, Catedrático de Entomología Agrícola, Univ. de Lleida;
Director del Master Interuniversitario sobre IPM

Joan Benlloch, Phytoma-España

José del Moral, Investigador, Centro de Investigación La Orden-
Valdesquera, Badajoz

Ferran Garcia-Mari, Presidente de la SEEA, Catedrático de Entomología
Agrícola, Univ. Politécnica de Valencia

Rafael M. Jiménez Díaz, Catedrático de Patología Vegetal, Univ. de
Córdoba

María Milagros López, Presidenta de la SEF, Prof. de Investigación del
IVIA, Valencia

Luis F. Orodea García, Subdirector General de Medios de Producción
Agrícola, MARM

Lola Ortega, Phytoma-España

Carlos Palomar, Director de AEPLA

Jordi Recasens, Vocal, exPresidente de la SEMh, Catedrático de
Botánica Agrícola y Malherbología, Univ. de Lleida

José M^a Sopena, Director del Centro de Protección Vegetal del
Gobierno de Aragón